

## **CONCURSO DE NARRATIVA CORTA** **“MI PUEBLO”**

### **1. Objetivo**

El objeto de este concurso literario es motivar la alfabetización e incentivar la imaginación de los vecinos del municipio así como, fomentar la lectura y escritura a través de un entorno idílico como es la Biblioteca Municipal de Bigastro.

### **2. Participantes**

La participación en el concurso está abierta a cualquier vecino de Bigastro. Las propuestas podrán presentarse de forma individual o grupal. Con lo cual se establecen las siguientes categorías.

*Infantil:* Desde los seis años hasta los diez años, con una cara de un folio.

*Juvenil:* Desde los once años hasta los diecisiete años, con hasta tres caras de un folio.

*Adulto:* Desde los dieciocho años, con hasta tres caras de un folio.

### **3. Contenido de las propuestas.**

La presentación de los microrrelatos se realizará en sobre cerrado grapado al último folio se identificará el autor con su nombre completo, edad, curso, teléfono o e-mail.

El tema será libre “libre”, aunque debe ser ambientado en Bigastro en el periodo de navidad. Es indispensable que la acción o argumento transcurra en algún lugar real del municipio de Bigastro.

### **4. Presentación de las propuestas.**

El plazo de presentación de los trabajos finalizará el día 27 de Diciembre de 2019, en el Registro de Entrada de la Biblioteca Municipal de Bigastro.

### **5. Jurado y veredicto.**

Las propuestas recibidas y que cumplan con todas las condiciones recogidas en las bases serán evaluadas por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Bigastro y dos empleados municipales.

El fallo del jurado, que será inapelable y que en su caso podrá declarar desierto el premio, se producirá el día 30 de Diciembre de 2019. La entrega de premios tendrá lugar en la Biblioteca Pública Municipal el día 3 de enero de 2020 a las 18.00 h.

### **6. Propiedad intelectual.**

El microrrelato que resulte premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente de la Biblioteca Pública Municipal, que tendrá total libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo o adaptarlo en el momento y forma que estime oportuno.

Asimismo, la biblioteca se reserva el derecho de publicar y difundir por cualquier medio y en cualquier momento cualquiera de las propuestas que se hayan presentado al concurso, citando a su autor o autores y sin que ello devengue ningún derecho a los mismos.

## **7. Premios**

Las propuestas ganadoras serán premiadas con un diploma conmemorativo y premios en las siguientes categorías:

*Infantil:* Lote de libros infantiles.

*Juvenil:* Premio en metálico de 50€

*Adulto:* Premio en metálico de 50€

## **8. Devolución de las propuestas no premiadas:**

Las propuestas que no resulten premiadas podrán ser recogidas personalmente por su autor o por el representante en el caso de los equipos, debidamente identificados mediante DNI o pasaporte, en la Biblioteca Pública Municipal hasta transcurrido un mes desde el anuncio público del fallo. Las propuestas que finalizado este plazo no se hayan recogido serán destruidas.

## **9. Aceptación de las bases:**

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de todas sus bases, que podrán ser interpretadas por el jurado en aquellos aspectos no previstos inicialmente.

**ORGANIZA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BIGASTRO.**

**CONCEJALÍA DE CULTURA  
BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL**